

COMISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2023 - 2024

ACTA

NOVENA SESION ORDINARIA

Lima, 06 de diciembre de 2023

En Lima, en la sala de sesiones N° 2 (Fabiola Salazar Leguía) del Edif. V.R.H.T., del Congreso de la República. Asimismo, en la Sala Virtual Microsoft TEAMS, siendo las ocho horas con dieciséis minutos del día miércoles 06 de diciembre del 2023, se reunieron los integrantes de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, bajo la presidencia del congresista Hamlet Echeverría Rodríguez (JPP), contando con la presencia de los congresistas: Varas Meléndez Elías (PB), López Morales Jeny (FP), Amuruz Dulanto Yessica (AP-PIS), Huamán Coronado Raúl (FP), Heidinger Ballesteros Nelcy (APP), Kamiche Morante Luis Roberto (JPP), Jiménez Heredia David Julio, Amuruz Dulanto Yessica (AP-PIS), Medina Hermosilla Elizabeth Sara (BM), Monteza Facho Silvia (No agrupados), Paredes Fonseca Karol (No agrupados), Taipe Coronado María (PL), Ruíz Rodríguez Magaly (APP), Rivas Chacara Janeth (PL), Sánchez Palomino Roberto (JPP), Ugarte Mamani Jhakeline (UDP) y Zeballos Aponte Jorge (RP); en calidad de miembros titulares.

Ausente con licencia de los congresistas: Jiménez Heredia David (FP) y Espinoza Vargas Jhaec Darwin.

Con el quorum reglamentario se inició la novena sesión ordinaria de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, para el periodo de sesiones 2023-2024.

I. ACTA

1.1 Aprobación del acta de la sexta sesión ordinaria, celebrado el día 11 de noviembre del 2023

El presidente sometió a votación la aprobación del Acta de la sexta sesión ordinaria de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, siendo aprobado por UNANIMIDAD con los votos de los congresistas: Hamlet Echeverría Rodríguez (JPP), Varas Meléndez Elías (PB), López Morales Jeny (FP), Huamán Coronado Raúl (FP), Heidinger Ballesteros Nelcy (APP), Kamiche Morante Luis Roberto (JPP), Medina Hermosilla Elizabeth Sara (BM), Paredes Fonseca Karol (No agrupados), Rivas Chacara Janeth (PL), Ruíz Rodríguez Magaly (APP), Sánchez Palomino Roberto (JPP), Taipe Coronado María (PL), Ugarte Mamani Jhakeline (UDP) y Zeballos Aponte Jorge (RP); en calidad de miembros titulares.

Se pasa a la estación de despacho.

II. DESPACHO

El **presidente**, comunica que se ha remitido a los correos institucionales de los señores integrantes de la comisión la citación, agenda y el acta de la novena sesión ordinaria y la relación de los documentos remitidos y recibidos en la comisión. Asimismo, da cuenta del ingreso a la comisión de las siguientes iniciativas legislativa: **Proyecto de Ley 6523**, ley que declara de interés nacional reconocer a la ciudad de Eten como ciudad eucarística y el **proyecto de Ley 6571**, ley que modifica los artículos 2 y 6 de la ley 28529, ley del guía de turismo.

Al respecto, se ha procedido a solicitar la opinión respectiva del proyecto de ley de acuerdo con el Reglamento del Congreso.

Se pasa a la estación de informes

III. INFORMES

El **congresista Sánchez Palomino Roberto (JPP)**, saluda a todos los presentes en la sala de sesión. Asimismo, informa sobre la promulgación de la Ley del Presupuesto General de la República, así también de endeudamiento y del equilibrio financiero del año 2024.

En ese sentido, refiere que en ellas se están consignando diferentes líneas y prioridades en el marco de la reactivación y la difícil situación económica y socio política que está viviendo el país. En ese sentido, informa que en el sector del ministerio del interior particularmente en la seguridad pública o seguridad ciudadana ha quedado en desafíos que seguramente se tratarán más adelante en estaciones del día o en otra sesión.

Es así que en esta sección de informes manifiesta que existen una serie de convenios muy importantes que oportunamente sería bueno hacerle seguimiento, por ejemplo, existe un convenio en materia de seguridad en el ámbito de eco turismo están vigentes entre el ministerio de Comercio Exterior y Turismo con el ministerio del interior particularmente con la Policía Nacional del Perú.

Asimismo, es relevante saber como en el ejercicio 2023 se ha llevado adelante esto y saber que se está proyectando para el año 2024. Asimismo, toda la información ha causado interés en la Comisión de Comercio Exterior y Turismo que en la región Lima se ha creado una dirección regional de la policía, particularmente de las 9 provincias de Lima.

Por tanto, dentro del proyecto de ley promulgada no se haya dispuesto como se va atender de manera presupuestal la necesidad, el fortalecimiento, equipamiento y la creación de esta dirección pero que todavía no está operativa, entonces se tiene que tratar como corresponde y con la prioridad del caso, en la región Lima ya se ha mencionado y se está desarrollando un proyecto muy relevante de naturaleza portuaria en la provincia de Chancay.

Por ejemplo, ya existe una intencionalidad pro positiva de un Complejo Policial que atienda las operaciones multipropósito del Puerto de Chancay.

Refiere también que le preocupa que en el informe no se ha previsto presupuestalmente de cómo se va atender este tema, por tanto, informa este caso para que se pueda tomar las previsiones del caso y no lamentar en el futuro.

El presidente saluda y felicita a todos los efectivos del Perú, por conmemorarse el 37° aniversario de la Policía Nacional del Perú a quienes se le reconoce su abnegado esfuerzo por mantener la seguridad pública en favor de la ciudadanía y solicita a las autoridades del gobierno su fortalecimiento, justo en estos momentos de gran crisis por el escalamiento de la inseguridad ciudadana.

Se pasa a la sección de pedidos.

IV. PEDIDOS

No hubo ningún pedido de los señores congresistas

Se pasa a la sección de Orden del Día.

IV. ORDEN DEL DÍA

5.1 Como primer punto de Orden del Día, el presidente da la bienvenida al señor teniente General PNP® **HÉCTOR HERÁCLIDES LOAYZA ARRIETA**, viceministro de Seguridad Pública del Ministerio del Interior, para que informe sobre los siguientes puntos:

- Las políticas que viene implementando para la seguridad turística en los recursos turísticos y en la infraestructura asociada a ella.
- Las denuncias formuladas por los turistas entre los años 2021 – 2023 y los niveles de efectividad de la policía de turismo para contrarrestar este tema.

El viceministro de Seguridad Pública del Ministerio del Interior, inicia su exposición saludando a los congresistas presentes en la sala. Acto seguido señala que como representante del ministerio del interior es un compromiso prioritario de promover la protección de quienes eligen visitar nuestro país y así contribuir al desarrollo de la nación.

En primer lugar, es imperativo reconocer que la seguridad turística constituye en una piedra angular para el crecimiento económico y la proyección internacional del Perú como destino atractivo, sin embargo, no podemos ignorar los desafíos que plantea la delincuencia en este ámbito, frente a esta realidad la Policía del Perú ha implementado una serie de estrategias y acciones para garantizar la seguridad turística en nuestro país.

La dirección turística de la Policía Nacional del Perú, cuenta con más de 1,200 efectivos y 27 comisarías distribuidas a nivel nacional, sin embargo, no es suficiente ya que es necesario reconocer las limitaciones que la institución policial enfrenta para enfrentar eficazmente su función.

Asimismo, bajo una estrecha colaboración con el ministerio de comercio exterior y turismo, gobiernos regionales y locales y otras instituciones, la policía nacional del Perú está trabajando incansablemente para reforzar la seguridad turística en el país, en el año 2023 se ejecutó una inversión significativa de 22 millones de soles destinados a fortalecer la seguridad turística, esta inversión ha permitido adquirir Camionetas, Lanchas, Motocicletas, Minibuses, equipos de comunicación, Computadoras y otros recursos necesarios para cumplir dicha función policial.

El objetivo es fortalecer el patrullaje policial para disuadir la actividad delictiva, así como implementar sistemas de vigilancia avanzadas y tecnologías de seguridad en lugares estratégicos, a pesar de todo ello reconoce que aún existen desafíos por superar.

Como viceministro de seguridad pública reafirma su compromiso inquebrantable con la seguridad de los turistas y están dispuestos en ajustar y mejorar sus estrategias de manera continua en colaboración con todas las partes interesadas para garantizar un entorno seguro y acogedor para todos los que deseen visitar nuestro País.

En ese sentido, refiere que la seguridad turística no solo es responsabilidad gubernamental sino es un esfuerzo colectivo que requiere la participación activa de toda la sociedad, juntos podemos construir un Perú reconocido, no solo por su rica herencia cultural y la belleza natural que tienen nuestros paisajes, sino también por su compromiso inquebrantable con la seguridad y el bienestar de quienes lo visitan.

El presidente, sede la palabra al Gral. **MANUEL ELÍAS LOZADA MORALES**, director de la Dirección de Turismo de la Policía Nacional del Perú, quien inicia su exposición saludando a los congresistas presentes en la sala. Acto seguido señala que dará respuesta a las siguientes preguntas realizadas por la Comisión de Comercio Exterior y Turismo:

- Las políticas que viene implementando para la seguridad turística en los recursos turísticos y en la infraestructura asociada a ella.
- Las denuncias formuladas por los turistas entre los años 2021 – 2023 y los niveles de efectividad de la policía de turismo para contrarrestar este tema.
- Estado situacional de las Comisarías de Turismo; así como, las medidas correctivas para optimizar su labor.
- Los problemas de inseguridad que vienen afectando la afluencia de turistas en las regiones y las acciones desplegadas para solucionarlos.
- Las medidas de seguridad a la Zona Arqueológica de Caral.

Asimismo, con relación a la primera pregunta sobre Las políticas que viene implementando para la seguridad turística en los recursos turísticos y en la infraestructura asociada a ella, refiere que como estrategia señala la ejecución de operativos policiales y el detalle específico de esta estrategia es la ejecución de operativos policiales de protección al turista y seguridad al patrimonio cultural de la Nación para la identificación e intervención de personas.

En segundo lugar, la ejecución de operaciones de inteligencia e intervención contra las bandas organizadas para la protección al turista y al patrimonio cultural. En tercer lugar, la investigación de delitos y faltas en agravio de turistas que constituyen la investigación de denuncias por delitos y faltas en agravio de turistas nacionales y extranjeros, sus bienes y las comisiones de servicios que se realizan a nivel nacional que consiste en la supervisión y reforzamiento a las operaciones policiales y gestiones administrativas de la dirección de turismo.

Entre los planes que se desarrollan a nivel nacional, tienen el plan de operaciones del corredor turístico preferencial Lima – Callao, con ello les permite ejecutar operaciones policiales de prevención, vigilancia, seguridad y protección en el corredor turístico preferencial que es la vía que parte desde el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez hasta la vía expresa, recorre toda la avenida Faucett hasta la Av. Marina. Asimismo, desde la Av. La Marina hasta la Av. Sánchez Carrión (Ex Pershing), Javier Prado hasta la vía expresa.

Por otro lado, señala que para la seguridad de los turistas cuentan con 10 sectores donde en cada uno se cuenta con un patrullero, 4 motocicletas para un desplazamiento más versátil, porque la delincuencia se desplaza en vehículos ligeros, tienen una permanente comunicación telefónica con los sistemas video vigilancia de los diferentes distritos los cuales se encuentran alrededor de todo este corredor como son:

- San Isidro.
- Callao.
- Bellavista.
- Jesús María
- Magdalena
- Carmen de la Legua
- Pueblo Libre
- San Miguel

Por tanto, señala que con el alcalde del distrito de San Miguel se ha coordinado un ofrecimiento muy puntual para cederle un módulo de video vigilancia, debido que

ellos se trasladan a una cuadra, para tener una vigilancia exclusivo para este corredor y con la unidad informática se ha coordinado para tener la posibilidad de enganchar e interactuar con todo el sistema de video vigilancia alrededor de este corredor, esperan que todo resulte un éxito.

Otro plan que se está desarrollando a nivel nacional es el Plan de protección al turista 2023, que consiste en realizar operaciones policiales de prevención, inteligencia, investigación, intervención, vigilancia, seguridad y protección permanente a nivel nacional en las instalaciones de los aeropuertos, puertos marítimos, lacustres, fluviales, vías de los corredores turísticos preferenciales a nivel nacional y principales atractivos turísticos de gran afluencia turística con la finalidad de proteger al turista.

Asimismo, refiere que el proyecto y la ejecución de estos planes les ha permitido tener además, de sus propias funciones como es la orientación, la seguridad turística y la protección del patrimonio cultural, histórico de la nación, han tenido la intervención de 40,000 mil operativos realizados, 452,000 mil personas intervenidas, 462 personas detenidas por diversos delitos, 662 personas requisitorias, 08 bandas de delincuentes desarticuladas, 48,440.00 vehículos intervenidos, 90 vehículos recuperados, los cuales tenían requisitorias principalmente por delito contra el patrimonio, 25 piezas arqueológicas recuperadas, 497,209.00 orientaciones turísticas, 15 mil charlas de sensibilización y 28,651.00 monedas extranjeras recuperadas en dólares.

Por último, señala que tienen una unidad de área de imagen donde se ha preocupado en el manejo de las redes para dar a conocer a la comunidad todos los trabajos que desarrolla la Policía de Turismo del Perú, donde han realizado un avance significativo por que a la fecha tienen 1,067 puntos.

Otra tarea que realizan es la sensibilización y esta función está dirigida a la comunidad escolar y generalmente a todos los colegios que se encuentran alrededor del corredor turístico para que de esta manera todas las personas desde niños conozcan las piezas arqueológicas y que se tiene que cuidar.

Con relación a las medidas de seguridad desplegadas en la zona Arqueológica Monumental de Caral, informa que mediante a la Resolución Directoral Nacional 720-INC-2002 del 1 de agosto del 2002 se declaró patrimonio cultural de la Nación arqueológica Monumental de Caral, ubicado en el distrito de Supe, provincia de Barranca, departamento de Lima, con una exposición de 4.735,000 hectáreas, durante los últimos años una parte de la zona Arqueológica Monumental de Caral se ha visto afectado por habitantes precarios quienes trataron de invadir, en el año 2021 y 2022 se emitieron una ordenes judiciales de desalojo, donde la Policía

Nacional del Perú prestó el apoyo correspondiente de desalojo, la Comisaría de Supe son quienes están encargados del resguardo de la zona Monumental de Caral.

El congresista Sánchez Palomino Roberto (JPP), saluda a todos los asistentes en la sala de sesión. Asimismo, manifiesta algunas inquietudes sobre la Unidad Ejecutora de Caral, en concreto señala que en estos momentos el recinto necesita la presencia efectiva de la policía y lamentablemente no hay, porque una cosa es estar en la ciudad y otra es garantizar la seguridad en las instalaciones propiamente.

En ese sentido, refiere sobre algún accidente o alguna acción de riesgo, entonces la necesidad es que haya un acompañamiento de la policía nacional, hace mención sobre el atentado contra su vida que sufrió la señora **RUTH MARTHA SHADY SOLÍS**, directora de la Unidad Ejecutora de Caral del Ministerio de Cultura

El presidente, realiza la siguiente pregunta: ¿Cuáles son las principales actividades delincuenciales de las 8 bandas organizadas, que han sido desarticuladas? Se dijo que se había reducido el número de efectivos en la zona de Caral, ¿Esto es cierto o que medidas se está tomando en la actualidad? Porque de acuerdo a lo manifestado del congresista Sánchez Palomino que ya hubo un atentado contra la Arqueóloga Ruth Shady, razón por la cual se necesita el resguardo policial de inmediato. Cuáles son las medidas de seguridad para los turistas o se reduce solo a medidas represivas, esto tiene que ver a lo manifestado anteriormente por el director del MININTER, donde si a los taxistas se les ocurre con la viveza colocar un cero a los turistas, se le sanciona a los taxistas o solo se les ordena devolver el dinero.

Concluida la exposición del viceministro de seguridad pública y el director de la dirección de turismo de la Policía Nacional del Perú del Ministerio del Interior, los congresistas formularon intervenciones y preguntas, las mismas que fueron absueltas por el invitado en el desarrollo de la sesión.

El presidente, agradece la presencia de los señores: teniente General PNP® **HÉCTOR HERÁCLIDES LOAYZA ARRIETA**, viceministro de Seguridad Pública del Ministerio del Interior y el General **MANUEL ELÍAS LOZADA MORALES**, director de la Dirección de Turismo de la Policía Nacional del Perú. Asimismo, comunica que puede abandonar la sala virtual cuando lo estime conveniente.

5.2. Debate y aprobación del predictamen recaído en los proyectos de Ley 4169/2022-CR, 4667/2022-CR, 4795/2022-CR, 5629/2023-CR y 6173/2023-CR, que propone Ley que declara de interés nacional la creación, promoción e

implementación de circuitos turísticos y ecoturísticos en los departamentos de Piura, Puno y Apurímac.

Las iniciativas legislativas fueron decretadas el 7 de febrero, el 11 y 27 de abril, el 14 de agosto y el 20 de octubre del 2023 respectivamente, como única comisión dictaminadora la comisión de comercio exterior y turismo; la fórmula legal proyectada por la comisión tiene (1) artículo único, por el cual se propone declarar de interés nacional la creación, promoción e implementación de circuitos turísticos y ecoturísticos en los departamentos de Piura, Puno y Apurímac.

Cabe indicar que la iniciativa legislativa procura dar la importancia a la diversidad de formas de turismo que identifican el gran potencial turístico de los sitios que se consideran en la presente propuesta de ley debido a su historia, geografía, cultura, tradición, diversidad de recursos naturales y arqueológicos, incidiendo en aquello que nos hace sentir orgullosos y que tenemos para exhibir al mundo.

En ese contexto, los circuitos turísticos han demostrado ser de gran utilidad, puesto que han permitido elevar la calidad del servicio turístico ofrecido, lo cual se traduce en una mayor demanda por este servicio y finalmente en mayores ingresos para las localidades a visitarse.

En esa misma línea de ideas, los proyectos de ley presentados contribuyen a la conservación cultural y ambiental, al desarrollo económico local y a la educación y conciencia de los visitantes.

Además, promueve el orgullo y la valoración de la cultura andina quechua, ayudando a preservarla para futuras generaciones.

Por las consideraciones expuestas, la comisión de Comercio Exterior y Turismo recomienda la aprobación del presente predictamen con un texto sustitutorio que busca llamar la atención al Poder Ejecutivo, a los órganos de gobierno regional y municipal, a fin de que se ocupen del legado de la naturaleza y restos arqueológicos, darle el valor que se merece y que al mismo tiempo constituya un eje de la economía interna que coadyuve al desarrollo de los pueblos.

La congresista Taipe Coronado María (PL), saluda a todos los asistentes en la sala de sesión. Asimismo, agradece a la presidencia y al equipo técnico de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo por haber agendado el **proyecto de Ley 4795/2022-CR** que propone declarar de necesidad pública e interés nacional la creación del Circuito del Cañón de Apurímac y el **proyecto de Ley 6173/2023-CR** que propone declarar de necesidad pública e interés nacional la promoción del circuito turístico de Cachora, Huanipaca y Curahuasi de la Provincia

de Abancay, región Apurímac, con la finalidad de impulsar su turismo y conectividad con el Parque Arqueológico Choquequirao, cuyo predictamen recomienda su aprobación acumulado con otras iniciativas con contenidos similares.

En ese sentido, refiere que el sector turismo fue muy golpeado durante la pandemia por tanto es importante impulsar y dar a conocer nuevos atractivos turísticos y ayudar el desarrollo económico de todos los pueblos que los alberga. Es así cuando se hizo el recorrido del Cañón de Apurímac se encontró una gran variedad de flora y fauna que lo convierte en una reserva natural de las especies en extinción como:

- El oso de anteojos
- El gato andino
- El tucán

Así también, refiere sobre los inmensos bosques de feúñas y una variedad de orquídeas también en estado de extinción. Por otro lado, se aprecia los diversos paisajes y los espacios desde donde se puede apreciar como:

- El mirador del Capitán Rumi
- El mirador del Cañón de Apurímac
- El mirador de San Cristobal
- El mirador de Capulillo
- El mirador de Quiunalla
- El mirador de Huanipaca
- El mirador de Cachicunca
- Los miradores de Cachicunca y Huacatay

Asimismo, se tiene el parque arqueológico de Choquequirao cuya maravilla se está empezando a descubrir y dando a conocer a todo el mundo, el impacto turístico de este importante parque es principalmente en los distritos de Cachora, Huanipaca y Curahuasi de la provincia de Abancay, región Apurímac.

En ese sentido, por intermedio de la presidencia de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo solicita a todos los congresistas titulares de la comisión para que se apruebe este importante dictamen que permitirá fortalecer y desarrollar el turismo en las localidades de la región Apurímac.

Luego del debate y no habiendo más intervenciones se puso a votación el predictamen **recaído en los proyectos de Ley 4169/2022-CR, 4667/2022-CR, 4795/2022-CR, 5629/2023-CR y 6173/2023-CR**, que propone Ley que declara de interés nacional la creación, promoción e implementación de circuitos turísticos y

ecoturísticos en los departamentos de Piura, Puno y Apurímac, siendo aprobado por MAYORÍA con los votos de los congresistas presentes: Hamlet Echeverría Rodríguez (JPP), contando con la presencia de los congresistas: Varas Meléndez Elías (PB)(a favor), López Morales Jeny (FP) (abstención), Espinoza Vargas Jhaec Darwin (a favor), Huamán Coronado Raúl (FP) (a favor), Heidinger Ballesteros Nelcy (APP) (a favor), Kamiche Morante Luis Roberto (JPP) (a favor), Jiménez Heredia David Julio (a favor), Medina Hermosilla Elizabeth Sara (BM) (a favor), Monteza Facho Silvia (No agrupados) (a favor), Paredes Fonseca Karol (No agrupados) (a favor), Taipe Coronado María (PL) (a favor), Ruíz Rodríguez Magaly (APP) (a favor), Rivas Chacara Janeth (PL) (a favor), Ugarte Mamani Jhakeline (UDP) (a favor) y Zeballos Aponte Jorge (RP) (a favor); en calidad de miembros titulares.

El presidente comunica que se ha aprobado por MAYORÍA, el predictamen **recaído en los proyectos de Ley 4169/2022-CR, 4667/2022-CR, 4795/2022-CR, 5629/2023-CR y 6173/2023-CR**, que propone Ley que declara de interés nacional la creación, promoción e implementación de circuitos turísticos y ecoturísticos en los departamentos de Piura, Puno y Apurímac.

5.3. Sustentación de los proyectos de ley presentados y decretados a la comisión.

El congresista **JORGE SAMUEL COAYLA JUARÉZ**, quien sustenta el **proyecto de Ley 5786-2022-CR**, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la promoción, implementación y desarrollo de la ruta geoturística del volcán huaynaputina, departamento de Moquegua.

El congresista Coayla Juárez, inicia su exposición saludando a los congresistas y autoridades en general presentes en la sala. Acto seguido manifiesta que tiene algunas definiciones sobre el geoturismo forma parte de las actividades turísticas que tiene como principal atractivo el patrimonio geológico y centra su atención en la preservación e interpretación de los atributos abióticos que nos brinda la naturaleza.

¿Qué entendemos por patrimonio geológico?

Es un recurso natural representando por formaciones rocosas, estructuras geológicas, acumulaciones sedimentarias, accidentes geográficos o depósitos minerales, petrológicos o paleontológicos.

¿Qué es el turismo?

El turismo es la actividad económica que mediante el traslado de un lugar a otro con fines culturales o recreativos.

El objeto de la presente ley es declarar de necesidad pública e interés nacional la promoción e implementación y desarrollo la ruta geoturística del volcán Huanaputina, con el objeto de poner en valor nacional e internacional este patrimonio geológico y preservar estos recursos con la finalidad de promover el geoturismo en las provincias de General Sánchez Cerro y Mariscal Nieto en el departamento de Moquegua.

Antecedentes:

Este volcán registró una colosal erupción con un índice de posibilidad volcánica igual a 6 de una escala de 0 a 8, según diferentes crónicas españolas indican que la erupción se inició el 18 de febrero de 1600 d.c., prologándose aproximadamente hasta el 6 de marzo de ese mismo año.

Esta erupción es considerada como el más grande ocurrida en la época histórica en nuestro planeta hasta hace más de 1,500 años que se produjo este tipo de explosión que cambió el clima a nivel mundial, generalmente en Rusia hubo una ambruna y murieron una cantidad de personas.

Otro antecedente y de acuerdo al Instituto Geológico Minero y Metalúrgico – El INGEMED ha identificado paredes de viviendas, corrales, caneles de agua, caminos y andenes, principalmente en 6 pueblos sepultados de 4 distritos de la región Moquegua en la provincia Sánchez Cerro, como es:

- Estapagache, en el distrito de San Cristobal
- Calicanto y Chimpapampa en el distrito de Cristaquillas
- Coracaje, Moro Moro y San Juan de Dios en el distrito de Mate.

Después de 400 años de la erupción cuentan con una geología y morfología singular con una extraordinaria belleza paisajista.

La justificación en relación al producto bruto interno y al turismo, según la información de PROMPERU el sector turismo aportó el 2. Porcentuales al PBI en el año 2022 con la principal participación de los viajes internos que alcanzaron a 27'2280.000.

El turismo en la región Moquegua cuenta con una variedad de paisajes y diversidad geográficas y cultural, ósea existen hermosas playas en todo su recorrido costero sobre todo en la provincia de Ilo. Está compuesto por enormes montañas en las zonas altoandinas de la sierra de la provincia del General Sánchez Cerro y Mariscal Nieto, cada distrito tiene sus expresiones culturales respectivas y una identidad que constituye un gran atractivo turístico, sin embargo, es una de las regiones donde

menos se practica el turismo, razón por la cual el objeto de este proyecto es poner en valor para que pueda servir para el turismo nacional y mundial.

En cuanto los atractivos turísticos en Moquegua son:

- La Laguna de Suches
- Las aguas termales de Putina
- El Cerro Raúl
- Los jeroglíficos de Chen Chen
- Los atractivos turísticos
- La casa Chocano
- La plaza de Armas
- El Museo Contisuyo
- La Glorieta José Gálvez
- La vida de EMAPE, donde sobresalen los viñedos de la región Moquegua y el Pisco

Por otro lado, según cifras oficiales del MINCETUR en el año 2022 el departamento de Moquegua recibió un aproximado de 205 mil turistas de los cuales el 98% corresponde a los turistas nacionales y el 107% corresponde a los turistas internacionales con un promedio de permanencia de 4 a 5 días.

Asimismo, señala que la región Moquegua es la región que menos practica el turismo. Por otro lado, el volcán Huanaputina está ubicado en el extremo norte de la región Moquegua dentro de la jurisdicción de la provincia General Sánchez Cerro y comparte geo sitios con la provincial Mariscal Nieto, para llegar a este volcán se puede acceder siguiendo 4 rutas principales:

- La carretera Omate -Torata u Omate – Estaquillas, que tiene una duración de 3 horas.
- La carretera Arequipa – Puquina y Coalate – Omate y Estaquillas, que tiene una duración de 3 horas.
- La carretera de Moquegua – Torata – Carumas – Cuchumballas – San Cristobal – Estaquillas, que dura 5 horas.
- La carretera Arequipa – Chihuata – Nascata – Matalaca – Huallas y Estaquillas, que dura 7 horas.
- La carretera Puno – Titire – Pampa de Omazo – Carumas – Cuchumaballa – San Cristobal – Estaquillas, dura 7 horas.

Entonces, se tiene 5 rutas para poder llegar al volcán de Huanaputina, tanto por la región Arequipa como por la región Moquegua.

Por último, en cuanto a la erupción según la información recogida por las crónicas españolas se conoce que alrededor de los años de 1600 a.c., el volcán Huanaputina tuvo una erupción de tipo Plineana el cual se divide en 5 etapas:

- La primera etapa se inició el 19 de marzo y duró de 5 a 19 horas.
- La segunda etapa consistió en explosiones vulcaneanas.
- La tercera etapa se registró en explosiones de flujo piroplásticos de volúmenes cenizas colibriticas.
- La cuarta etapa se produjo en explosiones que emplazaron un depósito de caída en cenizas rico en cristal.
- La quinta etapa consistió en flujos piroplásticos ricos en cenizas

Asimismo, la colosal erupción antes descrita tuvo como consecuencia trágica de la pérdida de alrededor de 1,500 personas que vivían a un radio de 20 km a la redonda cercanos al volcán Huanaputina y sepultó a 7 principales pueblos durante su erupción como: Omate, Cochrate, Pasate, Calicanto, Loque, Cotana y Checca.

Por otro lado, los sitios que componen las rutas geo turísticas del volcán Huanaputina, un geo sitio es definido como un territorio donde las características geológicas y geo morfológicas, les confieren un carácter distinto a los paisajes con una belleza paisajística excepcional, en suma, los geositios forman parte del patrimonio geológico de una región a raíz de la erupción del Volcán Huanaputina en el año 1,600 d.c., el territorio sufrió modificaciones en su geografía generando lugares hermosos con un importante valor geológico educativo.

Los aportes generados por INGEMED en las propuestas de guía turística paisajes del volcán Huanaputina donde dentro del patrimonio geológico y cultural, proponen poner en valor 8 geo sitios volcánicos y 8 geo sitios volcánicos cultural, es decir este proyecto de ley se está trabajando en coordinación con el Instituto Minero Metalúrgico que ya tienen una guía turística, donde los principales áreas turísticas son los geo sitios volcánicos, geo sitios volcánicos culturales, geo sitios de fuentes termales, geo sitios cráter del volcán Hunaputina, geo sitios domos y escarpas de colapso, cofras de San Juan de Dios, depósitos de avalancha de escombros del volcán, ventos de explosiones fotomagmáticas, cofras de tenistacas, depósitos de avalanchas de escombros y andenes de Sicuaya.

Así también los depósitos volcánicos de la quebrada de agua blanca, asimismo, se tiene en cada geo sitio la respectiva figura donde se puede ver en que consiste cada área de geo sitios volcánicos, los cuales se tienen que poner en valor para generar el turismo.

El presidente, agradece la exposición del congresista **JORGE SAMUEL COAYLA JUARÉZ**, quien sustentó sobre el proyecto de Ley 5786-2022-CR, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la promoción, implementación y desarrollo de la ruta geoturística del volcán Huaynaputina, departamento de Moquegua, el presidente agradece. Asimismo, comunica que puede abandonar la sala virtual cuando lo estime conveniente.

5. CIERRE DE LA SESIÓN

El señor presidente sometió a votación nominal sin esperar la aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, lo que fue aprobado **POR UNANIMIDAD** con los votos de los congresistas presentes: con los votos de los congresistas presentes: Hamlet Echeverría Rodríguez (JPP), contando con la presencia de los congresistas: López Morales Jeny (FP) (a favor), Espinoza Vargas Jhaec Darwin (a favor), Heidinger Ballesteros Nelcy (APP) (a favor), Kamiche Morante Luis Roberto (JPP) (a favor), Jiménez Heredia David Julio (a favor), Medina Hermosilla Elizabeth Sara (BM) (a favor), Monteza Facho Silvia (No agrupados) (a favor), Paredes Fonseca Karol (No agrupados) (a favor), Taipei Coronado María (PL) (a favor), Ruíz Rodríguez Magaly (APP) (a favor), Rivas Chacara Janeth (PL) (a favor), Sánchez Palomino Roberto (JPP) (a favor), Ugarte Mamani Jhakeline (UDP) (a favor) y Zeballos Aponte Jorge (RP) (a favor); en calidad de miembros titulares.

Siendo las 09:55 am., nueve con cincuenta y cinco minutos, se levantó la sesión.

(La transcripción de la grabación magnetofónica de la sesión forma parte de la presente acta).

HAMLET ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ
Presidente

Comisión de Comercio Exterior y Turismo

JENY LUZ LÓPEZ MORALES
Secretaria

Comisión de Comercio Exterior y Turismo